

INSTITUTE OF HUMANISTIC SCIENCE

1140-17 Savannah Road
Lewes, DE 19958
302.645.7436
jprescott34@comcast.net
<http://www.violence.de>
<http://ttfuture.org/Prescott>
<http://montagunocircpetition.org>

30 mayo 2006
Papa Benedicto XVI
El Vaticano
Roma, Italia

Su Santidad,

He pedido al Cardenal Theodore E. McCarrick, Washington, D.C. que le haga llegar esta carta y manuscrito: "Aborto y la Legislación de la Religión: Revisitando a Galileo" como antecedente para la petición que presento a su consideración.

Conoce las grandes divisiones que han fracturado la humanidad y sabe que las guerras religiosas han sido una de estas grandes divisiones. No es un secreto que las religiones teístas han batallado entre ellas desde su creación hasta la actualidad – matándose entre sí y a sus hijos. ¿Qué es lo que no funciona de estos sistemas religiosos que no pueden aprender a vivir en paz y armonía entre sí?

Gibbon (1737-1794) observó que la guerra religiosa no existía en este planeta hasta el surgimiento de las religiones monoteístas (Pescota, 2005).

Otra gran división y fuente eterna de conflicto es el papel de la mujer en la sociedad y la igualdad entre lo femenino y lo masculino. No es un secreto que la igualdad total de lo femenino con lo masculino ha sido negada de forma

sistemática por las religiones teístas del mundo tanto monoteístas como politeístas. La hostilidad hacia lo femenino por parte de las religiones teístas del mundo ha perpetuado una violencia entre masculino y femenino y hacia los vástagos que debe ser resuelta si deseamos que se recupere la paz y la armonía en este planeta.

El Reverendo Robert F. Drinan, S.J., nos recordaba en *Can God & Caesar Coexist?* (2004), una parte de esta historia:

Las Cruzadas, la Inquisición y el Holocausto forman parte de la memoria colectiva de Europa. También se encuentran en el recuerdo de los europeos los errores de 1864 cuando el Papa Pío IX condenó la idea de que la Iglesia debería estar separada del estado (p.89).

Algunas de las normas establecidas por las grandes religiones del mundo continúan sin embargo subordinando a la mujer... Por supuesto, algunas prácticas han sido desacreditadas posteriormente; podríamos señalar la protección contra la mutilación genital femenina (p.135).

¿Hay otras creencias, tradiciones o prácticas injuriosas contra la mujer que también merecen una condena? (p.143).

Una de las creencias que se ha demostrado injuriosa para las mujeres es el cambio de enseñanzas dentro de la Iglesia Católica Romana de la hominización progresiva a favor de la doctrina de la hominización inmediata, declarada unilateralmente por Pío IX en 1869.

¿Puede imaginar lo que sería el mundo hoy si la Iglesia hubiera mantenido la tradición de la doctrina sobre la hominización progresiva que seguía fielmente las enseñanzas de San Agustín y Santo Tomás de Aquino y que les llevó a la conclusión de que "el aborto, si es en las primeras etapas, no es homicidio? ¿Puede imaginar la magnitud del dolor y el sufrimiento impuesto a las mujeres del mundo por la decisión de este solo hombre (Pío IX) que

abandonó las enseñanzas de San Agustín y de Santo Tomás de Aquino sobre la hominización progresiva?

Hay pocas doctrinas teológicas que hayan tenido consecuencias tan dolorosas para la humanidad como la de la hominización inmediata. La doctrina teológica de la hominización inmediata es más injuriosa, perniciosa e igual de errónea que la doctrina teológica que proclamaba que la Tierra es el centro del universo. Galileo (1633) afirmó en testimonio ante La Inquisición, lo siguiente:

El Santo Oficio me ha señalado como sospechoso de herejía, es decir, de haber sostenido y creído que el Sol es el centro del mundo, inmóvil, y que la Tierra no está en el centro y se mueve. Sin embargo, deseando eliminar de las mentes de sus Eminencias y de todos los Cristianos de fe, esta sospecha justificada y vehemente concebida contra mí, con corazón y fe sinceros, abjuro, maldigo y detesto los mencionados errores y herejías y en general cualquier otro error, herejía y cualquier secta contraria a la Santa Iglesia y juro que en el futuro nunca más diré o afirmaré verbalmente o por escrito nada que pudiera dar pie a una sospecha similar contra mí... Yo, el llamado Galileo Galilei, he abjurado, jurado, prometido y comprometido conmigo mismo como se menciona más arriba; y con la verdad como testigo he suscrito con mi mano el presente documento de abjuración y lo he recitado palabra por palabra en Roma, en el convento de Minerva, este vigésimo segundo día de junio de 1633 (Rowland, Galileo's Mistake: 2001, pp.256-257).

No tengo que subrayar que el Juicio a Galileo representa el ejemplo más claro de fe religiosa que gana a la ciencia y que hicieron falta 400 años para que la Iglesia lo reconociera. Usted, por supuesto, sabe que con los poderes que el Vaticano ostentaba en aquella época, Galileo fue condenado a arresto domiciliario durante el resto de su vida.

Las autoridades eclesiásticas no pueden permitirse la

continuación de otro grave error teológico que no admite el continuum del desarrollo biológico. Una bellota no es un roble. La guerra constante entre ciencia y religión sólo puede continuar en tales circunstancias.

Más tragedias personales aseguradas. Cook (2005) informó de una adolescente acusada de "asesinato fetal" y condenada a cadena perpetua. La ley federal "persona embrio-fetal" (Víctimas nonatas de violencia Act 2004-H.R.1997) proporcionó el marco judicial para una ley estatal más draconiana que permitió una condena por "asesinato fetal". A pesar de nuestra Constitución que prohíbe la legislación de creencias religiosas (doctrina de la hominización inmediata), el Congreso Republicano y el Presidente Bush han hecho lo imposible posible: la legislación de creencias religiosas. La metedura de pata teológica de Pío IX ha creado una monstruosidad para la humanidad.

Un dilema complejo se impone por sí mismo. Con el conocimiento de los errores en las Declaraciones Papales (incluyendo la revocación de la Doctrina Papal sobre hominización), ¿se enfrentaría a otro error importante de las enseñanzas de la Iglesia y afirmaría que la doctrina de la hominización progresiva como la doctrina de la Iglesia pues sigue las enseñanzas de San Agustín y Santo Tomás de Aquino?

Es sabido que la Iglesia aceptó el Gratian Code en 1140 que afirmaba que "el aborto es homicidio sólo cuando el feto está formado"; que en 1588, la bula del Papa Sixto V Sin Restricciones- reacción a la prostitución en Roma- proclamó que la excomunión sería el castigo para los que usaran contracepción o aborto; y que tres años más tarde, tras la muerte del Papa Sixto V, el Papa Gregorio XIV (1591) revocó la bula del Papa Sixto V por estar "en conflicto con las prácticas de penitencia y con la visión teológica sobre la encarnación del alma, que rechazó siglos de enseñanzas sobre doctrinas como la hominización progresiva (CFFC, 1996).

Algunas preguntas deben ser formuladas y contestadas. ¿Qué nuevos conocimientos tenía Pío IX en 1869 que no estaban disponibles para los Papas anteriores que le permitieron volcar siglos de enseñanzas sobre la doctrina de la hominización progresiva y calificar como erróneas las enseñanzas de San Agustín y Santo Tomás de Aquino?

Dado el silencio de las Escrituras (Antiguo y Nuevo Testamento) sobre la moralidad del aborto, ¿cuál es la fuente de conocimiento que permite a la Iglesia hacer pronunciamientos de autoridad moral sobre el aborto? Si Dios el Padre, Su hijo Jesucristo y su principal emisario, San Pablo, guardaron silencio sobre el asunto, ¿de dónde procede su autoridad moral? La revelación divina es la única fuente posible de conocimiento que se utiliza en tales cuestiones y se debe responder a la pregunta ¿qué revelación divina nueva hubo en 1869 que no estaba disponible para los pontífices precedentes en relación al aborto?

Me doy cuenta de que esta petición de revisión de la decisión papal de Pío IX sobre la hominización inmediata es extraordinaria, pero también son extraordinarios el dolor y el sufrimiento infligidos a la humanidad por la doctrina. La humanidad puede vivir con la doctrina de la hominización progresiva, que establece que "el aborto, si se practica en las primeras etapas, no es homicidio", puesto que afecta no sólo a las mujeres y a las consecuencias de la maternidad obligatoria, sino también a la investigación científica sobre células madre embrionarias que es una gran promesa para aliviar enfermedades.

Revocar la Doctrina Papal tiene precedentes históricos y es necesario un gran hombre para admitir el error y dibujar un camino diferente para la humanidad. Permítanos esperar que no harán falta otros 400 años o incluso 100 de la violencia que ha forjado nuestra especie.

Sé que el Cardenal McCarrick se irá pronto y que el Cardenal Donald W. Wuerl será Arzobispo, Washington, D.C. Espero que el Cardenal McCarrick acepte diferir esta

carta al Cardenal Wuerl.

También enviaré una copia de esta carta al Reverendo Robert F. Drinan, S.J., Georgetown University, puesto que su trabajo *Can God & Caesar Coexist* (Pueden Dios y el Cesar coexistir) ha sido muy útil e iluminador. Quizá es apropiado concluir esta carta con dos de sus observaciones:

“La relación de la iglesia y el estado era un problema espinoso tanto antes como después de que Cristo dijera a los que le escuchaban que dieran a Dios lo que es de Dios y al Cesar lo que es del Cesar” (p.145),
y

¿Hará algún tiempo en el que Dios y el Cesar puedan coexistir en paz? La ley es un instrumento débil para llevar a cabo tan loable objetivo (p.245).

Adjunto el libro *Abortion Rights and Fetal Personhood* (1989), procedimientos de una conferencia editada por Edd Doerr y James W. Prescott, que resume los argumentos legales, constitucionales, religiosos, filosóficos, psicológicos, sociológicos, antropológicos y biológicos para una perspectiva diferente sobre la “persona fetal” y que están en consonancia con la teoría teológica de la hominización progresiva y no con la de hominización inmediata.

Mi mayor agradecimiento por su atención a esta petición.

Respetuosamente,

James W. Prescott, Ph.D
Director

Cc: Cardenal Theodore E. McCarrick
Washington, D.C.

Robert S. Drinan, S.J.
Georgetown University

REFERENCIAS

Cook, A. (2005). Teen guilty of fetal murder. The Lufkin Daily News--Cox Texas Newspapers, Ltd. June 7.

<http://www.violence.de/politics.shtml>

CFFC (1996). Abortion and Catholic Thought: The Little-Told History. Conscience August

<http://faculty.cua.edu/Pennington/Law111/CatholicHistory.htm>

Doerr, E. and Prescott, J.W. (1989). Abortion Rights and Fetal 'Personhood'. Centerline Press and American For Religious Liberty, Los Angeles, CA and Silver Spring, MD.

Drinan, R.F. (2004) CAN GOD & CAESAR COEXIST?: Balancing Religious Freedom & International Law. Yale University Press. New Haven

Gibbon, E (1737-1794). The Decline and Fall of the Roman Empire. Vols 1-3. New York and Toronto: Random House, 1995 (Vol 1, pp.22ff; pp 347ff)

Prescott, J.W. (2005). Prevention or Therapy and The Politics of Trust: Inspiring a New Human Agenda.

Psychotherapy and Politics International. 3(3): 194-211. John Wiley .<http://www.violence.de/archive.shtml>

Rowland, W. (2001). Galileo's Mistake. Arcade Publishing. New York.